El tratamiento a la perspectiva de género en la apreciación musical

The treatment of the gender perspective in musical appreciation

Gledymis Fernández Pérez[1]

Yanetxy Santiesteban Ruiz[2]

Resumen

La inclusión de la perspectiva de género en el proceso educativo forma parte de las exigencias sociales. Por ende, este trabajo tiene el objetivo de demostrar metodológicamente cómo insertar la temática de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia y Apreciación de las Artes. Se comprende que la perspectiva de género es una categoría de las Ciencias Sociales que puede materializarse en la carrera Educación Artística, por lo que es vital determinar las potencialidades de las asignaturas para su tratamiento. No obstante, al existir insuficiencias relacionadas con este asunto en el proceso formativo, se elaboró un problema conceptual metodológico y para darle respuesta se muestra un proceder que tiene en cuenta la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los métodos a utilizar se vinculan con el análisis-síntesis, inducción-deducción y la observación científica. Ello permitió que el análisis de la perspectiva de género en el arte se distinguiera tanto en la creación artística como en los temas, personajes, el mensaje y los elementos formales. La implementación práctica de estas ideas posibilitó que los profesores se apropiaran de la necesidad de abogar por la igualdad de género en las manifestaciones artísticas en aras de alcanzar una educación inclusiva.

Palabras clave: educación, educación artística, música, igualdad de género, educación inclusiva

[1] Licenciada en Historia del Arte. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: gledysfp84@gmail.com. ORCID: https://orcid.org/0009-0009-9391-9692
[2] Licenciada en Historia del Arte. Máster en Desarrollo Cultural Comunitario. Profesor Auxiliar. Universidad de Las Tunas, Cuba. E-mail: santiestebanyanetxy@gmail.com ORCID: https://orcid.org/0009-0006-9662-0360

Fecha de recepción:12/08/2026 Fecha de aceptación: 16/09/2026

Creative Commons Atribución 4.0

Abstract

The inclusion of the gender perspective in the educational process is part of social demands. Therefore, this work has the objective of methodologically demonstrating how to insert the gender theme into the teaching-learning process of History and Appreciation of the Arts. It is understood that the gender perspective is a category of Social Sciences that can be materialized in the Artistic Education career, so it is vital to determine the potential of the subjects for its treatment. However, as there are insufficiencies related to this issue in the training process, a methodological conceptual problem was developed and to respond to it, a procedure is shown that takes into account the gender perspective in the teaching-learning process. The methods to be used are linked to analysis-synthesis, induction-deduction and scientific observation. This allowed the analysis of the gender perspective in art to be distinguished both in artistic creation and in the themes, characters, message and formal elements. The practical implementation of these ideas made it possible for teachers to take ownership of the need to advocate for gender equality in artistic manifestations in order to achieve inclusive education.

Keywords: education, arts education, music, gender equality, inclusive education

Introducción

La formación de profesionales demanda en estos tiempos la comprensión de un mundo marcado por la diversidad, razón por la cual la tolerancia, la equidad y el respeto a las diferencias se convierten en palabras de primer orden, sobre todo, después de los debates suscitados en Cuba alrededor de la aprobación de la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) y el Código de las Familias (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022). Así, en estos documentos, se precisa lo necesario de que mujeres y hombres tengan iguales

oportunidades en lo económico, político, cultural, laboral y familiar, además, exigen la protección a las víctimas ante hechos o conductas discriminatorias.

Tales consideraciones otorgan relevancia a los estudios de género, que en la Educación Superior se materializan en la estrategia curricular asociada a la educación para la salud, la sexualidad y el enfoque de género. Por eso, al hablarse de formación integral de los profesionales debe atenderse también lo relacionado con la temática de género, en tanto, posibilita dotar a los estudiantes de herramientas para distinguir, enjuiciar y transformar las posturas androcéntricas que existen en la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, en el Modelo del Profesional de la carrera Educación Artística (MES, 2016) se hace referencia a la justeza pedagógica, expresada en la equidad que debe prevalecer en las valoraciones y actuaciones durante el desempeño profesional. También se alude al enfoque de género como el eje principal de las políticas y programas de educación de la sexualidad para significar las diferencias y necesidades de mujeres y hombres respecto a la situación de unas y otros en las diferentes sociedades. Todo ello adquiere una connotación singular para la carrera Educación Artística, pues debe "aprovecharse el contenido para ilustrar, mediante ejemplos concretos, las formas de superar las exclusiones (…), lo cual propicia el respeto a la dignidad humana y a los derechos sexuales de todos" (MES, 2016, p.15).

Sobre la base de estas exigencias sociales, al realizarse la indagación teórica en torno a este asunto, se pudo distinguir la esencia de la perspectiva de género y su papel en la educación. De ese modo, la sistematización realizada evidenció que se trata de un posicionamiento crítico ante los hechos, fenómenos y procesos que integran las relaciones sociales, razón por la que facilita examinar las relaciones intergenéricas, intragenéricas y otras variantes. De acuerdo con esto, se determinó que los rasgos de la perspectiva de género son: relaciones de poder,

articulación social del género y diversidad de género (Gamba, 2008; Lagarde, 2005; Castro, 2017) que al mostrar las oportunidades e impedimentos en las relaciones sociales, contribuyen a la igualdad de género.

Para Gamba (2008), "las relaciones de poder se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres; dichas relaciones (…), atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales" (p.8). Lo referido por la autora destaca la connotación dada a las relaciones de poder, ya que brindan supremacía a los hombres y lo masculino sobre la inferioridad de las mujeres y lo femenino.

Afortunadamente, este aspecto ha sido cuestionado en los últimos años. De esa manera, Cardeñosa et al., (2020) plantean que "al igual que los hombres, las mujeres son y siempre han sido actoras y agentes en la historia. Nunca han estado al margen, por el contrario, han tenido mucho que ver en la formación y el desarrollo de la sociedad" (p.148). Esta idea connota la importancia de tener en cuenta a todos los sujetos que integran los grupos sociales, por tanto, las relaciones de poder, que hoy en día continúan en manos de los hombres, deben modificarse en función de que exista la igualdad de género.

Según Proveyer (2005) y Alfaro (2008), los estereotipos de género mantienen ese poder. Se definen asociados a los comportamientos típicos de cada sexo que delimitan la feminidad y la masculinidad. Ello se extiende, a su vez, a las ocupaciones, por lo que dan origen a la división sexual del trabajo, que se materializa en los roles de género.

Del enunciado de Gamba (2008), además, se hace imprescindible analizar el vínculo del género con la clase, etnia, color de la piel, edad y religión. Esto posibilita asumir la articulación social del género como el nexo establecido entre esos elementos.

Además de lo expuesto, se distinguen teorías centradas en concepciones binarias que otorgan protagonismo a las relaciones intergenéricas, es decir, entre mujeres y hombres. Sin embargo, ello también ha sido cuestionado en años recientes al señalarse que, desde el punto de vista intragenérico, hombre-hombre y mujer-mujer, existen maneras de experimentar el género, de forma tal que se alude a las orientaciones sexuales e identidades de género (Castro, 2017), aunque, también, se encuentran los queer o el tercer género (Lagarde, 2008).

En consecuencia, resulta oportuno especificar que la perspectiva de género reconoce la diversidad genérica asociada a la construcción de la humanidad (Lagarde, 1997), por eso, se sustenta en la comprensión y el respeto a los modos de ser, lo que implica aceptar, finalmente, que todos los cuerpos tienen derecho a existir.

La relevancia de tener en cuenta la perspectiva de género en los procesos educativos estriba en lo planteado por Cardeñosa et al,. (2020):

> la construcción de género es uno de los primeros y más importantes aprendizajes que se enseñan en la familia, la escuela y la sociedad, ya que el propio proceso de socialización en el que se desarrollan los sujetos, se ocupa de impulsar las conductas consideradas correctas para cada sexo. (p. 148)

De ahí que resulta vital entender las relaciones de poder, la articulación social de género y la diversidad genérica para desestimar las inequidades que puedan darse en las relaciones sociales y contribuir a una sociedad más justa, marcada por la igualdad, la tolerancia y el respeto a los demás.

Al establecerse el vínculo entre la perspectiva de género y la educación, resulta necesario acudir a los planteamientos de Pérez y Betancourt (2018) quienes señalan que esta categoría permite la concientización e interiorización, por parte de los educadores y demás agentes

socializadores, de la necesidad de detectar, superar y prevenir toda manifestación de fuerza, poder, en especial, sobre la niña, la mujer y otros grupos vulnerables, como las lesbianas, gays, transgéneros e intrasexuales. Sus análisis consideran que es una estrategia primordial para suscitar relaciones de equidad, respeto y cooperación en aras de favorecer la educación inclusiva. Por tal motivo, se evidencia que los valores morales son inherentes a la perspectiva de género, de ahí la trascendencia de educar desde sus postulados.

El propósito de respetar a los otros queda explícito en la teoría axiológica. Por eso, se asume que un valor constituye "la significación social positiva que adquieren los aspectos materiales y espirituales, tanto objetivos como subjetivos de la actividad humana en tres planos fundamentales: objetivo, subjetivo e instituido" (Fabelo, 2003, p.4). Con esta expresión se entiende que el empeño por mejorar las relaciones humanas da lugar a los valores asociados a la perspectiva de género, para lo cual se necesita de la articulación de lo objetivo y lo subjetivo.

En la formación del profesional de Educación Artística, estas consideraciones conllevan al acercamiento a las obras de arte en consonancia con el género, ya que al valorarlas, emerge lo afectivo (Arana y Batista, 2016). De esa forma, Sacristán (2014) declara que la educación artística con perspectiva de género potencia la equidad, la diversidad, la sensibilidad estética con el fin de empoderar a niñas, niños y jóvenes. Esto se vincula a lo planteado por Fernández y Mediavilla (2021) al realzar las oportunidades pedagógicas de las artes para favorecer los procesos integrales de desarrollo del individuo.

Para Báxter (2006), la apropiación de los valores exige entenderlos como formaciones internas del sujeto que guían la conducta mediante la actuación protagónica. Por consiguiente, en la formación del profesional de Educación Artística es necesario suscitar una labor educativa que

favorezca el análisis de la perspectiva de género como parte del contenido artístico para promover esos valores.

Con el propósito de lograr esa finalidad, se hace imprescindible la interacción de los sujetos en los contextos socioeducativos, elemento que otorga jerarquía a la actividad y la comunicación, pues al posibilitar el crecimiento personal y social, constituyen procesos que facilitan la formación de valores (González, 2014; Domínguez, 2014; Ojalvo, 2014, 2017; Pérez y Betancourt, 2018). Al asumirse estas categorías, con un enfoque interdisciplinar, se muestra lo representativo de concebir acciones educativas que permitan el tratamiento de la perspectiva de género, porque, solo así, se consigue transformar los patrones simbólicos de la sociedad.

Las ideas anteriores se articulan con la unidad entre individuo-grupo-sociedad. Para Castellanos (2014) y Ojalvo (2014), la comunicación en el grupo propicia que sus miembros incorporen valores, actitudes y normas como resultado de las relaciones con otros sujetos. Estas autoras puntualizan, además, que la subjetividad es una construcción particular, erigida sobre la base de la interpenetración de lo grupal, individual y social. En consecuencia, es posible modificar las estructuras mentales y sociales al realizarse actividades donde el grupo asuma que la perspectiva de género forma parte del estudio de las manifestaciones artísticas.

Estas consideraciones le brindan preponderancia a la ley genética del desarrollo social (Vigotsky, 1989). Precisamente, la unidad de lo interpsicológico y lo intrapsicológico, es decir, el tránsito del conocimiento de lo externo a lo interno, se comprende mejor al valorarse las relaciones grupales, por lo que la aproximación del grupo a la perspectiva de género, esta última como parte del contenido artístico, resulta un asunto a tener en cuenta para la formación de los sujetos. Ello le ofrece distinción a la Zona de Desarrollo Próximo, que al facilitar el aprendizaje

en correspondencia con el nivel de desarrollo alcanzado, requiere también de las relaciones de grupo.

Según lo expresado, Castellanos (2014) asevera que la interacción entre los sujetos activa el autoconocimiento, lo que favorece la autorregulación consciente. De acuerdo con ese criterio, Domínguez (2014) reconoce el papel de la autovaloración, categoría vital para apreciar las obras artísticas desde la perspectiva de género, en tanto, no solo consigue que se tenga una representación exacta y estable de lo individual, sino, además, que se sientan las virtudes y se supriman los defectos al analizar en el arte el tratamiento dado a las feminidades y masculinidades, toda vez que esto permite discernir lo positivo y lo negativo en las relaciones sociales.

Los referentes mencionados guardan un nexo estrecho con la individualización y socialización. Al educar con perspectiva de género, ocurre la internalización de sus rasgos esenciales, de manera que se efectúa la apropiación genérica, objetivada en la realidad a través de los valores asociados al género. Esto le concede primacía al modo en que los sujetos han interiorizado esos saberes, lo cual repercute en la socialización que desarrollan en los contextos socioeducativos con el fin de la plena inserción social (Blanco, 2014; Arteaga, 2020).

Los postulados teóricos enunciados aseveran lo vital de incluir la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación artística. Su esencia contribuye a fomentar valores asociados a la equidad y la justicia social, lo que posee amplias potencialidades para el desarrollo de la personalidad de los individuos. Ello implica ser sistemáticos en su aplicación práctica, de modo que en las clases de educación artística y en particular, las manifestaciones del arte, pueden lograrse aproximaciones a la perspectiva de género.

Metodología

Independientemente a la connotación que se ha brindado a los estudios de género en el ámbito educativo, la práctica ha mostrado dificultades en su implementación. De ese modo, en una primera exploración al proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la observación científica y la revisión de cinco informes de controles a clases y de la validación de la disciplina Historia y Apreciación de las Artes, se constataron insuficiencias para brindar tratamiento metodológico a la perspectiva de género. Ello se ha verificado en las siguientes manifestaciones:

Los profesores:

- Reproducen estereotipos de género en sus relaciones con los demás.

- Analizan el contenido artístico desde una mirada tradicional que limita la valoración acerca de las relaciones de género.

A partir de lo expresado, se determinó el siguiente problema conceptual metodológico: ¿Cómo ofrecer tratamiento metodológico a la perspectiva de género en la disciplina Historia y Apreciación de las Artes?

Para dar respuesta a dicha problemática, se formuló el siguiente objetivo metodológico: instruir a los profesores sobre cómo brindar tratamiento a la perspectiva de género en la disciplina Historia y Apreciación de las Artes.

Con posterioridad, se profundizó en la teoría relacionada con la perspectiva de género en la educación artística. En este sentido, se abogó por los métodos teóricos del análisis-síntesis y la inducción-deducción, que ayudaron al procesamiento de artículos y libros para realizar la construcción teórica de la investigación. Al mismo tiempo, posibilitaron comprender las particularidades del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia y Apreciación de las Artes.

De la búsqueda teórica, emanaron las siguientes dimensiones e indicadores que permitieron, en un segundo acercamiento al fenómeno, realizar el diagnóstico inicial.

Dimensiones:

1) Relaciones de poder en las obras de arte de la formación del profesional de Educación Artística

2) Articulación social del género en la apreciación del arte

3) Diversidad de género en el análisis de las obras artísticas

La primera dimensión alude a las relaciones asimétricas que se reflejan en el arte, de manera que posibilita conocer las posiciones de dominación-subordinación. No obstante, también examina las oportunidades para la igualdad que puedan existir en una obra artística. Esto implica evaluar las semejanzas y diferencias, así como los estereotipos y roles de género presentes en las obras de arte.

Con ese fin, esta dimensión precisa dos indicadores: 1.1) apreciación de obras de arte teniendo en cuenta las semejanzas y diferencias de lo femenino y lo masculino, y 1.2) percepción ante los estereotipos y roles de género de las obras de arte. El primero tiene el propósito de discernir el modo de apreciar el arte para observar cómo se aborda lo femenino y lo masculino por los profesores. El segundo indaga en los estereotipos y roles de género que aparecen en las obras artísticas con la intención de saber la postura de profesores en relación con este asunto.

Como parte de la segunda dimensión, se determina el vínculo del género con el color de la piel y la clase social en la apreciación de las obras de arte. Ello facilita reconocer la existencia o ausencia de la discriminación, de ahí que los indicadores responden a: 2.1) identificación de la relación género, color de la piel y clase social en las obras de arte, y 2.2) concepción ante la discriminación de género, color de la piel y clase social en las obras artísticas. Inicialmente se exploran los conocimientos de profesores respecto a la distinción del género, color de la piel y

clase social en el arte y, luego, se sondean sus juicios en torno a la discriminación de los aspectos mencionados.

En la última dimensión se estudian las opiniones sobre el respeto a las individualidades, lo que incluye el acercamiento a las relaciones intergenéricas e intragenéricas, estas últimas centradas en las orientaciones sexuales, identidades de género u otras variantes. Sus indicadores son: 3.1) nivel de conocimientos en cuanto a la diversidad de género en el análisis de las obras de arte, y 3.2) sensibilización ante la diversidad de género al apreciar las obras de arte. Ambos apuntan a reflexionar acerca de los derechos sociales para vislumbrar la proyección de profesores al enseñar a aprender la apreciación artística desde este tema.

Simultáneamente a la precisión de las dimensiones e indicadores, se diseñaron las escalas valorativas, que evaluaron el estado de la perspectiva de género en la carrera Educación Artística. De manera específica, las dimensiones tuvieron en consideración los siguientes criterios:

Alto: todos los indicadores aparecen en el nivel alto o uno de ellos se encuentra en el nivel alto y el otro en medio.

Medio: los indicadores se ubican en la posición intermedia.

Bajo: los dos se presentan en el nivel bajo, aunque es posible que uno se evalúe de bajo y el otro en el criterio medio.

Aun cuando la carrera Educación Artística contempla varias disciplinas con sus respectivas asignaturas, el trabajo se centró en Historia y Apreciación de las Artes, ya que posee potencialidades para apreciar las distintas manifestaciones artísticas. Teniendo en cuenta los aspectos referidos, se tomó una muestra de 8 profesores de la mencionada disciplina, a los cuales

se les visitaron diversas actividades con el propósito de vislumbrar el modo en que asumían la perspectiva de género en la docencia.

Para analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia y Apreciación de las Artes desde la perspectiva de género, se acudió a la metodología mixta que contempla el empleo de métodos empíricos y teóricos para ser consecuentes con la dialéctica materialista. Al respecto, como parte de lo empírico, se utilizó la observación científica, en tanto posibilitó determinar cómo los profesores abordaban la temática antes y después de la aplicación de la propuesta. En este sentido, se observaron clases y actividades extracurriculares que evidenciaron la progresiva inclusión de la perspectiva de género en la Historia y Apreciación de las Artes.

Durante la realización del diagnóstico inicial, la observación a clases corroboró las potencialidades del contenido artístico para tratar la perspectiva de género, sin embargo, durante las clases, pudo notarse que profesores, al motivar la apreciación de las obras de arte, enfatizaban más en las diferencias de lo femenino y lo masculino que en las semejanzas. Así, para caracterizar a los sujetos creadores y personajes, tomaban como referente las masculinidades, de forma tal que las valoraciones en torno a lo femenino tenían menor significación, lo que no implicó que se excluyeran del estudio de las manifestaciones artísticas.

En este sentido, vale destacar que en la apreciación del arte, lo femenino se examinaba en función de las concepciones culturales arraigadas en la sociedad, las que al reproducir, generalmente, patrones androcéntricos, han otorgado preponderancia a lo masculino en detrimento de lo femenino. Por ende, el indicador se evaluó en el criterio bajo.

En cuanto a los estereotipos y roles de género, en las clases relacionadas con el análisis de obras artísticas, se observó que los personajes femeninos y masculinos estaban marcados por esas peculiaridades. La mujer se asociaba con el amor, la belleza, la sensualidad y las tareas

hogareñas, mientras el hombre, con la inteligencia, la sabiduría y las ocupaciones públicas. Esto no suscitaba una valoración crítica de la obra de arte, por lo que estos aspectos pasaban inadvertidos para profesores. Lo expresado demostró la socialización de estereotipos y roles de género sin promoverse una valoración sobre ellos, lo que traía consigo el desconocimiento de la temática en la apreciación de las obras artísticas. A partir de este resultado, el indicador se evaluó en el criterio bajo.

Para examinar la identificación de la relación género, color de la piel y clase social en las obras de arte se observaron las actividades docentes y extracurriculares, en las cuales sobresalió la limitada importancia concedida a esos elementos. En las clases se comprobó que el vínculo entre género, color de la piel y clase social resultaba poco explícito, así que no lograba integrarse a la apreciación de las obras de arte. Este indicador mostró lo necesario de profundizar más en esa temática. Por tal motivo, la evaluación quedó ubicada en el criterio bajo.

Al valorarse las concepciones sobre la discriminación de género, color de la piel y clase social, en la observación a clases se patentizó que la discriminación se tiene en cuenta en los análisis de las obras de arte, sobre todo, al examinarse los personajes y sujetos creadores de acuerdo con el color de la piel y la clase social. A partir de esto, el indicador se evaluó en el criterio medio, toda vez que fue latente la disposición de profesores por evitar los actos discriminatorios, aunque estos últimos se circunscribían a las categorías color de la piel y clase social.

El otro indicador hace referencia al nivel de conocimientos en cuanto a la diversidad de género en las obras de arte. Pudo advertirse que esta cuestión se invisibilizaba en los análisis artísticos, por tanto, era poco frecuente en las clases. Pese a ello, en algunas obras de arte, los mensajes aludían a la tolerancia y el respeto hacia los demás, lo que vislumbraba la posibilidad

de tratar las diversidades. Por consiguiente, al no existir consenso para distinguirla y asociarla con las manifestaciones del arte, se corroboró que el nivel de conocimientos en cuanto a la diversidad de género debía elevarse para profesores. Por esa razón, el indicador se evaluó en el criterio bajo.

Lo expresado se corresponde con la sensibilización ante la diversidad de género durante la apreciación de obras de arte. En las clases se emitían opiniones sobre el respeto a los derechos de todas las personas. A pesar de esto, en la realidad, los profesores manifestaban prejuicios que contradecían lo referido. De esa manera, se pronunciaban por no excluir a los sujetos según las orientaciones sexuales, identidades de género u otras variantes, pero, en la práctica, ocurría todo lo contrario.

La valoración de este tema en relación con las obras de arte evidenció que para el 25 % de los profesores la diversidad era algo normal, el 50 % apuntó que le resultaba indiferente y el 25 % demostró su rechazo. Por todo lo expresado, el indicador se evaluó en el criterio medio.

Luego de conocer los resultados de los indicadores, se procedió a determinar el estado inicial de las dimensiones. Así, las relaciones de poder en las obras de arte de la formación del profesional de Educación Artística, la articulación social del género en la apreciación del arte y la diversidad de género en el análisis de las obras artísticas, se evaluaron en el criterio bajo.

Del estudio anterior se arribó a un diagnóstico causal que refirió las principales barreras que afectan la perspectiva de género en la formación del profesional de Educación Artística:

- Insuficiente dominio teórico acerca de los rasgos de la perspectiva de género.
- Limitada preparación para analizar los rasgos de la perspectiva de género en la apreciación artística.

Resultados

Luego de analizar los resultados del diagnóstico inicial, se hizo necesario buscar una solución a la problemática evidenciada. Por tal motivo, con el fin de perfeccionar la labor pedagógica en torno al asunto planteado, se elaboró un proceder metodológico para el tratamiento de la perspectiva de género en la disciplina Historia y Apreciación de las Artes, que tiene el propósito de dar respuesta al problema conceptual metodológico planteado. El proceder está dirigido a los profesores de la disciplina Historia y Apreciación de las Artes, por ende, se difundió en una de las preparaciones metodológicas impartidas por la profesora de mayor experiencia del colectivo. En su esencia, contempla tres momentos fundamentales.

Primero: Identificación de las potencialidades de las asignaturas de Historia y Apreciación de las Artes para el tratamiento de la perspectiva de género

Al conocer las categorías esenciales vinculadas a la perspectiva de género: relaciones de poder, articulación social del género y diversidad de género, se debe analizar el contenido de las asignaturas con el fin de determinar las posibilidades de relacionarlo con la perspectiva de género. De ese modo, es necesario reconocer qué rasgos de la perspectiva de género pueden distinguirse en las obras de arte que se estudian en las asignaturas.

Segundo: Establecimiento de las relaciones entre los contenidos de las asignaturas y la perspectiva de género

En este momento es imprescindible determinar cómo relacionar los contenidos de las asignaturas con la perspectiva de género. Tales nexos deben centrarse en la apreciación artística, específicamente en el análisis conceptual y formal de las obras de arte, pues al ser recreaciones de la realidad, en ellas están presentes los elementos vinculados al género. Para ello pueden tenerse en cuenta los siguientes aspectos: sujeto creador, título, tema, argumento, personajes y medios expresivos.

Tercero: Tratamiento de la perspectiva de género en las asignaturas de la disciplina

A partir de los aspectos enunciados se propicia el análisis, la crítica, la reflexión y comparación entre sujetos creadores, personajes y obras de arte. Para ello se debe tener en cuenta el diagnóstico del grupo, así como los elementos que tipifican los programas de asignaturas.

Luego de la comprensión del proceder por parte de los profesores de la disciplina, se acordó realizar una clase metodológica demostrativa que posibilitara un entendimiento completo acerca de la temática. Por esa razón, se seleccionó una profesora de 6 años de experiencia en la carrera para que preparara una clase donde se le diera tratamiento a la perspectiva de género.

La asignatura escogida por la profesora fue Historia y Apreciación del Arte Cubano II, la cual forma parte del currículo base y tiene amplias potencialidades para vislumbrar el género. Este programa se imparte en el primer semestre del cuarto año de la carrera Educación Artística. Tiene un total de 40 h/c y la forma de organización docente que prevalece es la clase. Contempla un solo tema: El arte en la Revolución cubana, que tiene en cuenta las diferentes décadas por las que ha transitado el periodo revolucionario. En cada época se analizan las principales manifestaciones artísticas: pintura, escultura, gráfica, arquitectura, danza, música, cine y teatro.

Para cumplir con el encargo social dado a la Educación Superior, la profesora consideró imprescindible acudir a la derivación gradual de los objetivos. Al respecto, el análisis del Modelo del Profesional arrojó que el objetivo vinculado al tema propuesto se resume en demostrar dominio del contenido de enseñanza y aprendizaje de la Educación Artística de las disciplinas de la carrera para una labor educativa eficaz, flexible e innovadora.

Al mismo tiempo, del programa de disciplina Historia y Apreciación de las Artes, se destacó el objetivo de apreciar las principales manifestaciones artísticas universales, latinoamericanas, caribeñas y nacionales, con sus particularidades expresivas y nexos, desde un

enfoque cronológico, que facilite la comprensión de la cultura artística por parte del profesional del arte para que este, a su vez, responda a las exigencias actuales de formar sujetos con habilidades apreciativas.

De la asignatura Historia y Apreciación del Arte Cubano II, resaltó la necesidad de valorar el desarrollo de las manifestaciones del arte en Cuba en las diferentes etapas, con el fin de lograr un conocimiento integrador, el desarrollo de hábitos y habilidades para el trabajo independiente e investigativo con los textos y las imágenes que permitan profundizar en el estudio de las artes del país.

Para la demostración, la profesora seleccionó la décima clase del programa referido, que tiene como temática el análisis de obras musicales a partir del Movimiento de la Nueva Trova. La forma de organización docente que prevalece es la clase, y de manera específica, la actividad que se presenta pertenece a una clase práctica.

El objetivo de la clase se concretó en apreciar la obra musical Pequeña serenata diurna, de Silvio Rodríguez, para contribuir a la formación integral. En el análisis del objetivo se particularizó en la operacionalización de la habilidad. Para ello, la profesora acudió a las autoras Montoto y Cespón (2011), quienes proponen como acciones: observar o escuchar la obra, caracterizarla, establecer criterios de valoración y expresar la opinión personal.

Además, se hizo alusión a que para la manifestación de música, se han especificado otros aspectos por la investigadora Rodríguez (2019):

- Escuchar la obra musical, lo que implica interiorizar conscientemente el objetivo de la audición, concentrar la atención durante la percepción de la obra y reaccionar ante el hecho musical.

- Analizar la obra según el objetivo de la audición.

- Determinar lo esencial según el objetivo de la audición.

- Comparar lo que se escucha en la obra con las características de los aspectos solicitados.

- Seleccionar las respuestas que tipifican la obra según los aspectos solicitados.

- Emitir criterios y juicios de valor (según el mensaje que reciben, el vínculo con la obra a partir de las experiencias individuales, gustos, intereses, estados de ánimo que transmite la obra y los de cada estudiante, saber las razones que justifican la sensación de placer, empatía o rechazo; si en sus expresiones se manifiesta el reconocimiento de los valores estético-artísticos, históricos, entre otros.

Después de explicar la selección de la habilidad, la profesora aclaró que el método empleado es el trabajo independiente, cuyos procedimientos están asociados a las preguntas y respuestas y a la audición de la obra musical. Los medios de enseñanza utilizados fueron la pizarra, obra musical, voz del profesor, libro de texto y la computadora. La evaluación la organizó de manera individual y colectiva, mediante preguntas orales, para lo cual aplicó la autoevaluación y coevaluación.

Como parte del aseguramiento del nivel de partida de la clase, se enfatizó en la importancia de los medios expresivos y la significación de la música para la sociedad. Lo anterior permitía ubicar a los estudiantes en la temática del Movimiento de la Nueva Trova, su contexto histórico y principales representantes. En este último aspecto, indagó acerca de la presencia femenina y masculina dentro del movimiento para justipreciar el lugar que ocupan mujeres y hombres en la música cubana.

En el análisis de la Nueva Trova se centró en la trayectoria de Silvio Rodríguez (1946), por lo que dio a conocer que la clase se enfocaría en la obra Pequeña serenata diurna, difundida en 1975.

Con el propósito de motivar la clase, presentó en la computadora imágenes del concierto de Silvio Rodríguez en Zocalo, México. Así, la profesora manifestó que se aprovecharía este momento para hacer referencia al trabajo político con las siguientes interrogantes: ¿Qué representó la presencia de Silvio en este país? ¿Qué muestras de solidaridad ha brindado México al pueblo cubano en los últimos tiempos?

A los estudiantes que participaron en esta parte de la clase, la profesora les regaló estrofas de la canción Te quiero libre, de Silvio Rodríguez, mientras puntualizó que Silvio cantó esa obra en el concierto y señaló que la compuso teniendo en cuenta que las relaciones de mujeres y hombres experimentan dificultades en todas las sociedades. Al respecto, hizo referencia a la presencia del machismo en la cultura.

Para iniciar el estudio de Pequeña serenata diurna, comenzó por la siguiente actividad.

¿Qué les sugiere el título de la canción? ¿Cuál es el sustantivo? ¿Qué es una serenata? Localice en el diccionario el significado de la palabra.

Con este análisis, la profesora enfatizaba en la ortografía de la palabra serenata y en cuestiones relacionadas con la perspectiva de género: ¿el título apunta a lo femenino o a lo masculino?

A continuación, propuso escuchar la audición, para lo cual puntualizó los elementos a los que debía prestarse atención.

- Mensaje de la obra

- Instrumentos musicales

De acuerdo con estos aspectos, preguntó: ¿en cuántas partes podemos dividir la obra para su estudio? La profesora refirió que la apreciación de la obra implicaba conocer bien su mensaje,

por ello se haría el análisis del texto. Para ello, sugirió consultar el libro Haciendo música cubana, en la página 114.

La profesora hizo la lectura del texto y luego procedió a examinar la primera parte de la obra. Después de escuchar la audición, realizó las siguientes preguntas:

¿Qué instrumento musical se escucha?

¿Qué palabra da inicio al texto?

Según lo planteado en el texto, ¿dónde vive el sujeto lírico?

Teniendo en cuenta su acentuación, ¿qué tipo de palabra es país? ¿Qué dice la regla ortográfica?

¿Por qué se plantea que ese país "solo puede ser libre en esta tierra, en este instante"?

¿Cómo se siente el sujeto lírico?

¿Qué implica ser feliz? ¿Por qué se siente feliz? ¿Qué significado tiene ser gigante?

¿Qué relación puedes establecer en la siguiente red de palabras: país-libre-feliz-gigante?

¿A quién ama el sujeto lírico?

¿Qué calificativos se le atribuyen a la mujer? ¿Qué significado le atribuyes a ese adjetivo?

Desde esta mirada, ¿qué concepción tiene el sujeto lírico sobre la mujer?

¿Consideran que ello se ajusta a la concepción tradicional entronizada en la sociedad?

¿Cuál es tu posición en este tema?

¿Qué relación existe entre el sujeto lírico y la mujer?

¿Por qué se plantea "no es lo mismo, pero es igual"?

Según lo referido en el texto, ¿qué elementos caracterizan al sujeto lírico? ¿Qué valor le otorgas a esos aspectos? ¿Consideras que esos elementos son suficientes para vivir? En relación con ello, ¿qué puedes aportar sobre la diversidad de género?

En esta primera parte se ha escuchado la guitarra como instrumento musical. En el texto se distinguen características del sujeto lírico como el hecho de que vive en un país libre, es feliz, se siente como un gigante y ama a una mujer clara.

A continuación, la profesora propuso escuchar la segunda parte de la canción.

¿Qué instrumentos musicales prevalecen?

¿Qué características tiene la línea melódica en este fragmento?

En el texto literario de la canción, ¿qué otros elementos distinguen la vida del sujeto lírico?

¿Qué hace el sujeto lírico con esos cantos?

¿Qué significado le atribuyes a esa idea?

Escribe la palabra habitando en tu libreta y señala en ella las posibles dificultades ortográficas que pueda presentar.

¿Por qué se plantea en el texto que ello “le cuadra a un hombre despierto”?

¿Qué frase se reitera en el texto? ¿Por qué se repite?

Desde el punto de vista musical, ¿percibes algún cambio en el registro vocal?

¿A quiénes pide perdón el sujeto lírico?

¿Quiénes son los muertos de su felicidad?

¿Por qué les pide perdón?

Según lo planteado en todo el texto, ¿qué cualidades posee el sujeto lírico? ¿Y la mujer que se menciona?

¿Cómo es el lenguaje empleado en la obra?

¿Cuál es el tema de la canción?

Para el estudio de la última parte de la canción, se interroga sobre:

¿Qué instrumentos musicales están presentes en esta parte?

¿Qué te trasmite la melodía?

¿Esos sentimientos que experimentas a partir de la melodía los asocias con lo femenino o lo masculino?

¿Qué características tiene la textura musical?

Para culminar el análisis de la obra, la profesora realiza las siguientes preguntas:

¿En qué país vive el sujeto lírico? ¿Por qué lo sabes?

¿Crees que existe coincidencia entre el sujeto lírico y el autor?

¿Te sientes identificado con el sujeto lírico?

Además de lo planteado en el texto, ¿qué otros aspectos de tipo espiritual te hacen feliz?

Redacta en una oración simple las cosas que te hacen feliz.

Con posterioridad, la profesora propició la lectura de la obra por un estudiante e hizo la siguiente pregunta:

¿Por qué se titula Pequeña serenata diurna?

Para concluir, señaló que el análisis de la obra permitió distinguir que la presencia de los instrumentos musicales le otorga a la canción nuevos significados. Prevalecen los instrumentos de la guitarra, el piano y la flauta que enriquecen la línea melódica de la obra. Desde el punto de vista literario, el autor resalta los aspectos que lo hacen feliz en su país, para lo cual tiene en cuenta lo que aportaron los héroes de la patria. Hay una visión distinta en la relación hombre-mujer que se distancia de los patrones androcéntricos que han marcado a la sociedad. Por tanto,

esta es una obra que se inscribe en la vertiente política de la Nueva Trova y que permite entender la igualdad de oportunidades para todos los sujetos de la sociedad.

Discusión y conclusiones

El tratamiento metodológico a la perspectiva de género permite atender la estrategia curricular vinculada a la educación para la salud, sexualidad y el enfoque de género. Al abordarse este tema en la carrera Educación Artística se ayuda a construir un marco referencial que posibilita comprender las manifestaciones del arte desde el prisma de la igualdad de género, cuestión indispensable en la formación de profesionales.

De manera específica, el presente trabajo se enfoca en la disciplina Historia y Apreciación de las Artes, en tanto, sus potencialidades para apreciar las distintas manifestaciones artísticas permiten su articulación con los rasgos de la perspectiva de género. No obstante, su selección partió de los resultados a visitas a clases que evidenciaron insuficiencias en la manera de abordar la temática de género por parte de los profesores.

Lo anterior conllevó a la necesidad de instruir a los docentes en cuanto a la forma de brindarle tratamiento a la perspectiva de género en la disciplina referida. Por ende, para solucionar tal problemática, se diseñó un proceder metodológico que muestra los aspectos generales y particulares a tener en cuenta para distinguir la perspectiva de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al exponerse los pasos a seguir para tratar este asunto en la disciplina, se ofrece el cómo incorporarlo al contenido artístico, lo que requiere, en un principio, de identificar las potencialidades de las obras de arte para vislumbrar el género.

Independientemente a lo anterior, el trabajo demuestra, mediante la planificación de una clase, la forma de visibilizar la perspectiva de género, pues anteriormente era una cuestión que no se trabajaba por los profesores, y en caso de tenerla en cuenta, se hacía sobre la base de

estereotipos y roles de género que no contribuían a entender la relevancia de la igualdad de género.

En la demostración de la clase se hace evidente que la perspectiva de género puede abordarse desde el análisis minucioso de la vida y obra del sujeto creador, pues al conocerse su posicionamiento en cuanto a las relaciones de mujeres y hombres, es posible dilucidar qué piensa y cómo actúa ante las diferencias que se han naturalizado en la sociedad en materia de género.

De igual forma, la clase presentada convida a analizar el título de la obra, ya que al constituir la primera aproximación a la obra de arte, permite entender la forma en que la subjetividad de los sujetos creadores impulsa o retrasa el sentido de la igualdad de género. Existen obras que le brindan preponderancia a lo masculino desde el propio título, por ende, resulta importante que los profesores se percaten de ese aspecto y puedan aprovecharlo como parte de la formación de los profesionales.

Así, también, resulta vital acercarse a los personajes que sobresalen en la obra para determinar si se le ha dado trascendencia a lo femenino o lo masculino. A ello debe agregarse lo necesario de determinar lo que se dice acerca de esos personajes, es decir, las cualidades que se le atribuyen, ya que esa es otra vía de profundizar en los estereotipos y roles de género. En este sentido, cobra relevancia la articulación social del género con otras categorías como el color de la piel y la clase social. A su vez, se requiere distinguir la diversidad de género con el fin de señalar si la obra tributa al respeto y la tolerancia hacia los otros sujetos.

Todo ello se recrea desde los elementos formales, de manera específica, en los medios expresivos. En este caso, al tratarse de una canción, la melodía ayudó a distinguir la presencia de lo femenino y lo masculino con el uso de distintos instrumentos musicales. Sin embargo, este

aspecto debe revelarse con mayor énfasis en la apreciación artística para que puedan establecerse nexos entre los elementos formales y conceptuales.

De igual forma, resulta vital desentrañar el mensaje de la obra teniendo en cuenta la perspectiva de género, pues esta categoría enriquece y aporta nuevas características a la obra de arte, por lo que si se asume un posicionamiento crítico ante las diferencias que se propugnan en ella o se resalta lo positivo en materia de igualdad, se contribuye a que los profesionales puedan distinguir el género no solo en el arte sino también en las relaciones sociales en las que conviven.

Además de lo anterior, vale decir que cada obra de arte tiene sus particularidades, por tanto, la manera de abordar la perspectiva de género se corresponde con sus elementos internos. En definitiva, no se trata de analizar todos los rasgos de la perspectiva de género en las obras de arte, sino de hacer valoraciones de cuáles serían los más apropiados de acuerdo con las características que presenta el sujeto creador y su obra de arte.

Con el proceder metodológico y la demostración de la clase pudo notarse la contribución del tratamiento de la perspectiva de género al contenido artístico. Los profesores evidenciaron satisfacción durante el proceso de aprendizaje del género para la formación de los profesionales, por tanto, valoraron como aspecto positivo el conocimiento acerca de los rasgos de la perspectiva de género y su inserción en las manifestaciones artísticas.

Lo anterior se corroboró durante el tercer acercamiento al fenómeno, cuyo propósito consistió en verificar si se había solucionado la problemática referida. Al respecto, se constató en el primer indicador el incremento de la apreciación de obras de arte teniendo en cuenta las semejanzas y diferencias de lo femenino y masculino. Esta cuestión alcanzó en los profesores un 89 %, lo que se apoyó en el desarrollo de investigaciones acerca de los sujetos creadores y la

incorporación del tema a la apreciación artística. Todo esto permitió un estudio más completo sobre los personajes y las obras de arte, en el cual se enfatizó en las semejanzas.

El segundo indicador, la percepción ante los estereotipos y roles de género, aumentó considerablemente. El 84 % de los profesores manifestó que al apreciar las obras de arte era necesario adoptar una posición crítica que facilitara reconocerlos y juzgarlos para contribuir a la equidad y la justicia social.

En cuanto al indicador asociado a la relación género, color de la piel y clase social, los profesores identificaron este vínculo en la apreciación artística, de manera que el 88 % señaló el enriquecimiento que suscita apreciar la obra de arte desde estos aspectos. Además, el indicador sobre la concepción ante la discriminación de género, color de la piel y clase social mostró que no siempre las obras artísticas ponen de relieve la dominación-subordinación, pues contribuyen, igualmente, a superar las diferencias.

Asimismo, se indagó en el indicador nivel de conocimientos acerca de la diversidad de género en el análisis de las obras de arte. Al respecto, hubo avances en los profesores que al principio mostraron pensamientos y actitudes que laceraban la integridad de los demás, lo que se reveló en el 87 % de los profesores al entender la diversidad en correspondencia con el respeto que merecen todas las personas. De esa forma, estimaron a los sujetos de acuerdo con sus capacidades y valores.

Por último, el indicador sensibilización ante la diversidad de género al apreciar las obras de arte, demostró, en el 82 % de los profesores, el respeto hacia las individualidades de los seres humanos. A pesar de esto, debe insistirse en el tema durante el proceso de formación del profesional, ya que aún existen estereotipos que menoscaban la vida social y personal de los sujetos.

El estudio permitió entender la importancia de incluir la perspectiva de género en las clases de Educación Artística, ya que pueden formarse los valores asociados a la equidad, la tolerancia, el respeto a las diferencias, lo cual está presente en el Modelo del Profesional de la carrera, así como en el programa de la disciplina Historia y Apreciación de las Artes. Desde esta óptica se aporta a la formación integral de los estudiantes para que sean capaces en su práctica educativa de socializar lo relacionado con la perspectiva de género.

Referencias

Alfaro, M. C. (2008). Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. En C.N. Hernández. (Ed.), Género. Selección de lecturas (pp. 69-88). Caminos.

Arana, M. y Batista, N. (2016). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. Sala de lectura Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación para el Desarrollo Sostenible. Organización de Estados Iberoamericanos. https://www.oei.es/historico/salactsi/ispajae.html

Arteaga, F. (2020). La Filosofía de la Educación desde la obra martiana. Académica Universitaria.

Báxter, E. (2006). Educar en valores. Tarea y reto de la sociedad. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, MINED.

Blanco, A. (2014). El proceso de socialización e individualización del sujeto. En M. Cobas. (Ed.), Acercamiento a la educación desde la perspectiva sociológica (pp. 56-62). Pueblo y Educación.

Cardeñosa, P., Darretxe, L. y Beloki, N. (2020). Masculinidades alternativas: un modelo para alcanzar la transformación desde la educación social. Ciencia y Educación, 5(1), 147-158. https://doi.org/10.22206/cyed.2021.v5i1.

Castellanos, A. N. (2014). El grupo como espacio de construcción y desarrollo de la subjetividad. En CEPES, Juventud y grupos en la Educación Superior: apuntes desde la psicología (pp. 181-212). Editorial UH.

Castro, M. (2017). La integración social de las personas transexuales en Cuba. CENESEX.

Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). Constitución de la República de Cuba. https://www.parlamentocubano.gob.cu

Asamblea Nacional del Poder Popular (2022). Código de las Familias. Gaceta Oficial de la República de Cuba. https://www.parlamentocubano.gob.cu

Domínguez, L. (2014). Cuestiones psicológicas del desarrollo de la personalidad. En CEPES, Juventud y grupos en la Educación Superior: apuntes desde la psicología (pp. 17- 24). Editorial UH.

Fabelo, J. R. (2003). Los valores y sus desafíos actuales. José Martí.

Fernández, C. y Mediavilla, E. (2021). La relevancia de los lenguajes estéticos en los procesos educativos. Ciencia y Educación, 6(1), 119–128. https://doi.org/10.22206/cyed.2022.v6i1.pp119-128

Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En Mujeres en Red. El periódico Feminista. Http://www.mujeresenred.net

González, A. (2014). La educación patrimonial en el preuniversitario (Tesis doctoral, Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín, Cuba).

Lagarde, M. (2008). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En C. N. Hernández. (Ed.), Género. Selección de lecturas (pp. 35-44). Caminos.

Lagarde, M. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.traficantes.net/libros/los-cautiverios-de-las-mujeres

Lagarde, M. (1997). La perspectiva de género. En Selección de lecturas de diplomado de actualización profesional Género: teoría y transformación social. La experiencia cubana. Centro de Estudios de la Mujer (CEM).

MES (2016). Modelo del Profesional. Plan de Estudios E. Carrera Licenciatura en Educación Artística.

Montoto, M. y Cespón, M. (2011). Metodología para el desarrollo de la habilidad apreciar la obra artística. En CR. Seijas. (Ed.), Selección de lecturas. Educación Artística 1 (pp. 15-30). Pueblo y Educación.

Ojalvo, V. (2017). La ciencia de la comunicación y su carácter complejo. En V. Ojalvo. (Ed.), Comunicación educativa una invitación al diálogo (pp. 3-18). Pueblo y Educación.

Ojalvo, V. (2014). Las interacciones en el aula: un fructífero campo de investigación educativa. En CEPES, Juventud y grupos en la Educación Superior: apuntes desde la psicología (pp. 159-180). Editorial UH.

Pérez, A. y Betancourt, M. Z. (2018). Enseñar a orientar la sexualidad con enfoque de género en la formación docente. En B. Fierro. (Coord.), Educación y Pedagogía Cuba 2018, Parte II (pp. 53-71). Editorial REDIPE. https://redipe.org/wp-content/uploads/2019/03/

Proveyer, C. (2005). Selección de lecturas de Sociología y Política Social de Género. Félix Varela.

Rodríguez, L. (2019). Estrategia didáctica para el tratamiento de la habilidad apreciar la música (Tesis de maestría, Universidad de Las Tunas, Cuba).

Sacristán, M. P. (2014). Currículo para la excelencia académica y la formación integral. Orientaciones para el área de Educación Artística. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. https://docplayer.es/13558331

Vigotsky, L. S. (1989). Obras completas. Tomo IV. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.